

2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La planeación estratégica señala la ruta por donde habrán de transcurrir todas las acciones de la Administración Municipal, la misión, la visión, los valores y las políticas a seguir constituyen la diferencia entre el éxito o el fracaso de un gobierno.

En tal virtud definir de manera precisa el concepto de cada uno de estos principios, no sólo contribuye a la claridad de ideas y acción, sino también al proceso de relación entre gobierno y sociedad.

MISIÓN

En el marco del Bicentenario de la Erección Municipal, el Gobierno se asume como la instancia de unidad social, que en cada acción que realiza se marca una dinámica transformadora del entorno social, económico, territorial, cultural, ambiental, saludable, seguro, justo e incluyente, producto de una relación cercana con todos los habitantes, al responder a cada una de sus necesidades con soluciones resilientes y sustentables.

VISIÓN

Jocotitlán tras la celebración del Bicentenario de su fundación como municipio se consolidará como el factor de unidad que facilita la existencia armónica del desarrollo económico, social y territorial, caracterizado por la fortaleza de su identidad al conservar sus tradiciones, historia y recursos naturales, en un clima de paz, justicia, igualdad, orden, empleo, salud, y transparencia; donde para sus habitantes y visitantes es agradable convivir por los altos estándares de bienestar con los que se cuenta.

VALORES Y PRINCIPIOS

ORGULLO: Comprendido en el más alto sentido positivo de estimación hacia uno mismo y hacia los méritos colectivos, acompañado siempre de la satisfacción hacia lo cercano, en este caso nuestro municipio, su

gente, sus valores, colores y aromas que nos distinguen como jocotitlenses.

UNIDAD: Todo aquello que se encuentra de manera uniforme y semejante, la cual se hace presente cuando diferentes partes se unen para convertirse en algo superior que nos engloba, representando orden, sin la anulación de lo diferente o distinto.

INCLUSIÓN: Valor que garantiza el derecho de aquellas personas que están en riesgo o marginación, a que tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad jocotitlense.

IDENTIDAD: Rasgos que caracterizan al sujeto o a la colectividad frente a los demás, donde el entorno ejerce una gran influencia en la conformación de la especificidad de cada sujeto asociándolo como algo propio.

RESPONSABILIDAD: Implica el cumplimiento de las funciones que se asignan con madurez, seriedad, juicio y solidaridad; además de la obligación de responder por los actos que realiza el gobernante o servidor público; significa reconocer las consecuencias de un hecho realizado libremente y la obligación moral que resulte de un posible error.

PROBIDAD: Los servidores públicos municipales estamos obligados con la sociedad a trabajar con honradez, integridad, rectitud, bondad y la ciudadanía tiene el derecho de reclamar cuando observe alguna falta.

JUSTICIA: Dar a cada uno lo que le pertenece es una tarea primordial, la justicia es imparcial y recta; es neutral y consiente de lo que debe hacerse según el derecho o la razón, regula la igualdad, es una regla de proporción con que deben distribuirse las recompensas y los castigos. La justicia se contrapone al fuero y al privilegio.

TOLERANCIA: Reconociendo en nuestra sociedad la diversidad que es la mayor de nuestras riquezas para preservar la pluralidad; la tolerancia es el respeto a las opiniones o prácticas de los demás, es condescendencia, comprensión; implica consentir lo lícito, llevar con paciencia y respeto al diálogo; es comprensión y benevolencia para permitir la convivencia, es además respeto y bondad para favorecer la armonía, y es paciencia para soportar en aras de la concordia y la paz.

IGUALDAD: Principio que reconoce que todos los ciudadanos tenemos los mismos derechos, implica equilibrio, ponderación, no atiende a diferencias sociales, es semejanza e identidad, es correspondencia y proporción, no admite distingo, es paridad y coincidencia, favorece la unidad y no se opone a lo diverso.

INNOVACIÓN: Principio que define al conjunto de nuevas ideas productos, servicios y modelos que simultáneamente satisfacen necesidades sociales y crean nuevas relaciones de colaboración.

LEGALIDAD: Significa rectitud, cumplimiento, es régimen político estatuido por la Ley fundamental del Estado, tiene que ver con la conformidad de una acción de respeto a la Ley, es exactitud y fidelidad al Estado de Derecho, es atenerse a lo que manda la norma, se opone a la anarquía y el desorden y ataca la irregularidad.

VERACIDAD: Implica lealtad, sinceridad, expresa la verdad de forma clara sin rebozo ni lisonja. El gobernante o servidor público que habla con la verdad, dice lo que siente y piensa sin engaño, es genuino, quien sirve a los demás está obligado a actuar con veracidad, si busca credibilidad.

EQUIDAD: En una sociedad tan desigual como la que tenemos, la equidad se convierte en un principio fundamental de la gestión municipal, implica objetividad, ecuanimidad, rectitud, significa dar a cada uno lo que merece por sus méritos y condiciones, es no favorecer en el trato a uno, perjudicando a otro. Quien toma decisiones equitativas se guía por el sentimiento del deber o la conciencia, sin dejar de observar la Ley, su acto tiene que ser justo; el ánimo hacia los demás debe ser igual, nunca buscando favor o compensación alguna.

COMPROMISO: La ciudadanía demanda que sus gobernantes tengan aptitud, habilidad y personalidad para desempeñar el puesto, que estén dispuestos a servir, capacitarse y competir con otros para estar ahí, la ciudadanía ya no quiere improvisación, demanda respuestas puntuales y responsables; por lo que este valor estará siempre en constante perfeccionamiento para cumplir a cabalidad con los demás.

TRANSPARENCIA: En estos tiempos donde la desconfianza y la incertidumbre se han acrecentado, se exige al gobernante y al servidor público que sea transparente en sus actos, que no oculte su conducta, que sea claro y puro en lo que hace y dice, que sea limpio en su

proceder, quien enturbia las cosas para justificar irregularidades o malas conductas no es digno de crédito, simplemente no es transparente.

SUSTENTABLE: Ante la demanda de la ciudadanía de soluciones permanentes y no temporales a sus necesidades, definimos este principio como toda acción que puede sostenerse por sí misma y no requiere la voluntad o la interacción constante del gobierno.

RESILIENCIA: En un mundo global de cambios bruscos y acelerados, entendemos que ante la imposibilidad de revertir los grandes efectos mundiales si puede en el ámbito local buscar la mejor adaptación posible para mantener las funciones esenciales de una civilización humana.

HONOR: Esta es una cualidad y un valor moral que lleva a las personas al más severo cumplimiento de los deberes respecto al prójimo y a uno mismo, es la buena reputación que sigue a la virtud, al mérito, a la acción heroica. También es la demostración que se hace a una persona por cortesía o como reconocimiento a su importancia, categoría o valor. Quien desea sentirse honrado antes debe cumplir con su deber y con los demás, poniendo en práctica todas sus virtudes y conocimientos.

EVALUACIÓN: Quien acepta una responsabilidad pública está obligado a rendir cuentas de sus actos y decisiones, está sujeto al continuo escrutinio ciudadano. De su actuación depende la estimación y el aprecio de la gente hacia él, por eso es importante rendir cuentas y estar dispuesto a ser evaluado, y medir la capacidad e idoneidad de cada uno, hay que recordar que no se puede mejorar lo que no se evalúa.

2.1 Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

El Plan de Desarrollo Municipal es la hoja de ruta sobre la que transita el actuar de las instancias gubernamentales al servicio de la ciudadanía; sobre esta ruta se observan los señalamientos e indicaciones para alcanzar el final de un camino en donde el bienestar de la población es el referente establecido de origen.

Esta guía permite al Gobierno Municipal contar con la capacidad para tomar decisiones mediante las cuales se dé respuesta y gestión a las demandas de la ciudadanía de manera eficaz y eficiente; así mismo este Plan marca el inicio de una relación de corresponsabilidad, en esquemas horizontales, con la sociedad

jocotitlense; quien participó en el diseño, definición de proyectos y será quien de legitimidad a la evaluación de las acciones emprendidas.

Esto se traduce en el aparato administrativo como una gestión pública flexible, participativa y, ante todo, transparente.; en este sentido el Plan de Desarrollo constituye una herramienta para que el Gobierno Municipal y la ciudadanía, emprendan consensos en las soluciones a sus demandas bajo un modelo abierto, corresponsable y democrático, en donde se contará, por un lado, con un espacio de inclusión y mayor presencia de los ciudadanos, y, por otro, con mejores capacidades institucionales para el desempeño de sus funciones por parte de los servidores públicos.

En el marco del Bicentenario de la erección del Municipio de Jocotitlán, se formula este Plan de Desarrollo Municipal, donde se alinea a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 20-30 de la Organización de la Naciones Unidas, con esto se busca que las acciones que realizara durante la presente gestión el gobierno municipal tenga una contribución directa a erradicar las desigualdades que afecta el orbe mundial.

Así, la Administración Pública Municipal se gesta a través del Plan de Desarrollo Municipal, estableciendo los objetivos, estrategias y metas que ha de desarrollar direccionadas hacia el futuro progresista y sustentable de Jocotitlán, con una lógica creativa, organizada, sistemática y sistémica en donde se identifiquen las oportunidades y riesgos que surgirán, para tomar las mejores decisiones en el presente; promoviendo el uso racional y eficaz de los recursos en el cumplimiento de los compromisos adquiridos; con el firme propósito de alcanzar el desarrollo sostenible de Jocotitlán, el orgullo que nos une.

2.2 Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 establece las bases para el Sistema de Planeación Democrática, con lo que se garantiza la participación de las entidades federativas y los municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de gobierno en una forma común.

La Ley General de Planeación, refiere que todas las esferas de gobierno deberán de coordinarse adecuadamente a fin de que no existan contradicciones entre lo

que realice uno con respecto a los otros y sobre todo con la finalidad que nadie quede excluido del Sistema Nacional de Planeación.

La Ley de Planeación del Estado de México en su artículo 19 Fracción I, establece como competencia de los Ayuntamientos el elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y controlar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, asimismo, la fracción III refiere que el documento rector de la Administración Pública Municipal debe asegurar la congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; así como los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos.

En este apartado se alinea los objetivos, estrategias y líneas de acción que presenta cada una de las esferas de gobierno y como estas están vinculadas entre sí a fin de no generar controversias o esfuerzos contrarios por parte del Municipio de Jocotitlán.

Las siguientes tablas muestran el alineamiento que se mantiene entre el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional.

| PILAR 1 OBJETIVOS PND vigente | MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE. | | | | |
|--|--|---|---|--|---|
| | ODS 20-30 | OBJETIVOS PDEM 2017-2023 | Objetivos PDM 2019- 2021 | Estrategia PDM 2019- 2021 | Programa Presupuestario |
| Asegurar el acceso a los servicios de salud. | Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. | FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES. | Contribuir a la prevención y erradicación de enfermedades que permitan disminuir los índices actuales de mortalidad y morbilidad, esto en coordinación con las diferentes instancias y niveles gubernamentales a fin de tener una población sana. | Coordinar acciones con el sector público y privado a fin de fortalecer, modernizar e incrementar infraestructura y su capacidad de atención en materia de salud, para satisfacer la demanda de la población. | 020302010111 APOYO MUNICIPAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS |
| Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. | Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidad es de aprendizaje permanente para todos. | GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA. | Fortalecer la Educación Pública por medio del aprovechamiento de las nuevas tecnologías y metodologías en educación que permitan tener planteles modernizados y alumnos egresados competitivos. | Implementar acciones que propicien y apoyen la conservación, modernización e incremento de planteles educativos y espacios destinados a actividades escolares. Apoyar la inclusión de nuevas metodologías y la educación basada en valores para generar una cultura de apertura a nuevas expectativas de formación, donde los valores sean el eje rector del desarrollo escolar y la formación | 020501010106 APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACIÓN BÁSICA |

| | | | | | |
|--|---|---|--|--|---|
| | | | | profesional de los alumnos. | |
| Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. | Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. | REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO | Propiciar el desarrollo social y urbano que permita a corto plazo, incidir directamente en la calidad de vida de los habitantes de Jocotitlán, a través de contar con una vivienda digna y con los servicios básicos disponibles. | Promover y coordinar programas de fortalecimiento a la vivienda en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y los sectores social y privado con la finalidad acercarlos a la población susceptible de estos beneficios. | 020202010101 PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA |
| Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población | Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. | REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO | Fortalecer los derechos y oportunidades de los individuos a fin de erradicar las desigualdades y carencias que ponen en distintos niveles de vulnerabilidad a la sociedad. | Unir esfuerzos con el sector público y privado a fin de crear y fortalecer programas, acciones y oportunidades asistenciales a la población desprotegida | 020202010102 APOYO A LA COMUNIDAD |
| Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. | Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. | REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. | Mejorar las condiciones de vida que enfrentan los niños, jóvenes y adultos mayores, mediante acciones integrales que les permitan tener acceso e igualdad de oportunidades que los demás sectores sociales, con la finalidad alcanzar una calidad de vida digna. | Impulsar obras, programas y acciones que permitan la protección de los derechos de los niños, así como eliminar el grado de vulnerabilidad en que se encuentran. | 020506030101 DESAYUNOS ESCOLARES |
| Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. | Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. | REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. | Mejorar las condiciones de vida que enfrentan los niños, jóvenes y adultos mayores, mediante acciones integrales que les permitan tener acceso e igualdad de oportunidades que los demás sectores sociales, con la finalidad alcanzar una calidad de vida digna. | Fortalecer las acciones de gobierno a fin de garantizar los derechos de los jóvenes y fomentar su bienestar como núcleo social con obras y programas. | 020608060102 BIENESTAR Y ORIENTACIÓN JUVENIL |
| Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. | Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Objetivo 10. Reducir la desigualdad | REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. | Mejorar las condiciones de vida que enfrentan los niños, jóvenes y adultos mayores, mediante acciones integrales que les permitan tener acceso e igualdad de oportunidades que los demás sectores sociales, con la finalidad alcanzar una calidad de vida digna. | Mejorar las acciones y programas emprendidos en materia de atención de adultos mayores, ampliando su cobertura, difusión y servicios ofrecidos para erradicar la condición de vulnerabilidad de dicho sector. | 020608030102 ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES |

| | | | | | |
|--|---|---|---|---|--|
| | en los países y entre ellos. | | | | |
| Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. | <p>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</p> <p>Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.</p> | REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. | Generar una integración de los pueblos indígenas con la población del municipio, a través de intercambio cultural y de tradiciones, que concientice y fomente en las nuevas generaciones un sentimiento de pertenencia e identidad. | Crear las condiciones idóneas a través de programas y acciones que permitan impulsar el desarrollo económico y la mejora de las condiciones de vida de los grupos indígenas existentes. | 020607010101 CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS |
| Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud. | Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades | FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES. | Fomentar en la población el gusto por las actividades deportivas y la activación física, a través de acciones de concientización y programas de mejoramiento a las instalaciones existentes, con la finalidad de crear una cultura en la práctica del deporte, lo que permitirá mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. | Rescatar, mantener, modernizar e incrementar la infraestructura y espacios destinados a la práctica deportiva, así como buscar los mecanismos para construir nuevas instalaciones y con ello generar una mayor cobertura deportiva del municipio. Impulsar la participación activa de los sectores público social y privado en materia de cultura física y deporte, a fin de lograr un mayor desarrollo deportivo en el municipio. | 020401010101 PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA CULTURA FÍSICA |

| MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR | | | | | |
|--|---|--|---|--|---|
| PILAR 2 | ODS 20-30 | OBJETIVOS PDEM 2017-2023 | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategia PDM 2019-2021 | Programa Presupuestario |
| Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país. | Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO. | Mejorar la imagen urbana del municipio manteniendo su arquitectura y diseño tradicional por medio del embellecimiento, rehabilitación y mantenimiento a su infraestructura, de forma tal que nos permita impulsar el turismo como una nueva vocación económica. | Difundir de lugares representativos, recreativos, históricos y de convivencia del municipio para fomentar el turismo. | 030402010103 FORTALECIMIENTO A LA COMPETITIVIDAD |
| Desarrollar los sectores estratégicos del país. | Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo | RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS | Incrementar la competitividad del municipio a través del fortalecimiento del sector servicios. | Consolidar la estructura del comercio de servicios con calidad, calidez y sustentabilidad para retener la demanda local y potenciar su | 020201010202 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL MEJORAMIENTO URBANO |

| | | | | | |
|---|--|---|---|--|--|
| | pleno y productivo y el trabajo decente para todos. | CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO. | | crecimiento a nivel regional. | |
| Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. | Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. | INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO. | Desarrollar el campo Jocotitlense mediante el fortalecimiento de las actividades agropecuarias, que permitan a los productores acceder a programas de apoyo al sector, incrementar la producción, tecnificar procesos y fomentar la competitividad así como la rentabilidad del sector. | Generar y fortalecer organizaciones de productores rurales con la finalidad de desarrollar proyectos impulsen la productividad, la tecnificación, la apertura y diversificación de actividades agropecuarias, así como la apertura de nuevos mercados. Incrementar la infraestructura rural para facilitar la actividad del sector en el municipio. | 030201020201 FOMENTO A PROYECTOS DE PRODUCCIÓN RURAL |
| Promover el empleo de calidad. | Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. | RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO. | Aumentar la población económicamente activa ocupada a través de la implementación de programas y acciones focalizados por grupo poblacional, vocación productiva y fortalezas. | Facilitar la creación de empleos y autoempleo, por medio de la apertura de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como el desarrollo de políticas y programas públicos que fomenten dichas prácticas. | 030102010203 FOMENTO PARA EL AUTOEMPLEO |
| Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo | Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. | RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO. | Fortalecer el comercio mediante la reestructuración del tianguis, mercado, y el impulso a proyectos de comercialización local, regional y de mayor escala. | Impulsar el desarrollo del comercio con calidad y con un crecimiento ordenado y regulado. | 020206010304 COORDINACIÓN PARA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO |
| Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. | Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, | DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL. | Mejorar la imagen urbana del municipio manteniendo sus parques, jardines, equipamiento urbano, arquitectura y diseño tradicional por medio del embellecimiento, rehabilitación y | Remozamiento de la imagen urbana y tradicional, para revalorar la importancia de los espacios públicos del municipio. | 020201010202 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL MEJORAMIENTO URBANO |

| | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|
| | resilientes y sostenibles. | | mantenimiento a su infraestructura, de forma tal que nos permita ofrecer espacios confortables, amigables, incluyentes y seguros. | | |
| Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. | Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL. | Mejorar el servicio de panteones municipales a través del mantenimiento permanente, el incremento de la capacidad instalada y la actualización de los registros de fosas. | Aumentar la calidad en la prestación de los servicios que se ofrecen en los panteones municipales rehabilitando e incrementando las instalaciones existentes. | 020206010302 COORDINACIÓN PARA SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PANTEONES |

| PILAR 3 | | MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE | | | |
|--|---|--|--|--|-------------------------------------|
| OBJETIVOS PND vigente | ODS 20-30 | OBJETIVOS PDEM 2017-2023 | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategia PDM 2019-2021 | Programa Presupuestario |
| Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. | Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE. | Alcanzar un crecimiento ordenado, mediante la aplicación de una normatividad actualizada en materia de desarrollo urbano, que genere niveles de bienestar en la población. | Reducir el crecimiento irregular de los asentamientos humanos permitiendo una mejor prestación de servicios públicos básicos | 010308010202 INSTRUMENTACIÓN URBANA |
| Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. | Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE. | Impulsar el ordenamiento territorial por medio de la asignando tipologías al uso de suelo que correspondan a las necesidades propias del municipio de forma tal que garanticen el desarrollo de la sociedad actual de una manera sustentable sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras. | Armonizar la normatividad en materia de desarrollo urbano, de acuerdo a la realidad y necesidades de la población jocotitlense. Delimitar el crecimiento urbano mediante la asignación de uso razonado del suelo, lo cual facilite el suministro de servicios y la conservación de áreas tradicionales, históricas y ambientales. | 010308010202 INSTRUMENTACIÓN URBANA |
| Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica | Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y fomentar la innovación. | FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE. | Incrementar y mejorar el sistema vial del municipio mediante la creación, ampliación, rehabilitación y manteniendo la infraestructura para dar seguridad a los sistemas de transporte y a peatones | Mejorar la infraestructura vial y fortalecer el transporte, fomentando la vinculación y conectividad entre los centros de educación, población y trabajo. | 010308010202 INSTRUMENTACIÓN URBANA |

| | | | | | |
|--|---|--|---|---|---|
| Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. | | FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE. | | | 020402010102 DIFUSIÓN DE LA CULTURA |
| Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva. | Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos | FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE. | Incrementar la infraestructura de energía, que permita aumentar las viviendas con electricidad, fortalecer la prestación del servicio de alumbrado público y detonar el asentamiento de empresas e industria, todo esto en un marco sustentable de ahorro de energía. | Desarrollar, incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura de energía, con insumos y equipo de ahorro de energía que permitan una sustentabilidad ambiental sin afectar los servicios públicos, habitacional e industrial. | 020204010201 ALUMBRADO PÚBLICO |
| Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. | Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE. | Contribuir a la reducción de la contaminación, mediante la limpieza de vías y espacios públicos, así como la recolección, traslado y confinamiento de los residuos sólidos urbanos. | Establecer un plan de integral de limpieza, recolección, tratamiento y utilización de residuos sólidos, apegado a la normatividad aplicable que cubra a todas las localidades del municipio. | 020101010102 COORDINACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS |
| Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. | Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. | PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE. | Proteger la biodiversidad del municipio, conservar el patrimonio natural y la restauración del equilibrio ambiental | Elaborar una Política Ambiental que fomente la participación ciudadana, enfocada en la conservación y restauración del equilibrio ecológico, protegiendo la Biodiversidad y el Ambiente. | 020104010302 PROMOCIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL |
| Proveer un entorno adecuado | Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad | MEJORAR LOS SERVICIOS EN | Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua | Incrementar, mejorar y modernizar la infraestructura | |

| | | | | | |
|--|---|--|--|---|--|
| para el desarrollo de una vida digna. | d y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos | MATERIA DE AGUA, GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO. | potable para la población del municipio de Jocotitlán, promoviendo su ahorro, uso racional y responsable, así como su tratamiento y reutilización. | hidráulica; así como impulsar el rescate, recuperación y protección de fuentes de agua y mantos freáticos del municipio. Promover el uso racional, del agua, promoviendo la captación, tratamiento, aprovechamiento y reutilización de aguas residuales y fluviales. | 020203010204 CULTURA DEL AGUA |
| Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. | Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. | MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO. | Incrementar la infraestructura y mejorar el servicio de drenaje y tratamiento de aguas residuales en el municipio. | Aumentar la cobertura de la red de drenaje sanitario, fluvial y de tratamiento de aguas residuales, así como reforzar los trabajos de limpieza, mantenimiento y desazolve de las redes y canales. | 020201010503 CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano | Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE. | Proteger a la personas y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos. | Consolidar el sistema de Protección Civil municipal, además establecer medidas de protección y auxilio a la población ante las eventualidades. | 010702010201 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL |

| MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA | | | | | |
|--|---|--|--|---|--|
| PILAR 4 | ODS 20-30 | OBJETIVOS PDEM 2017-2023 | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategia PDM 2019-2021 | Programa Presupuestario |
| Garantizar la Seguridad Nacional. Mejorar las condiciones de seguridad pública. | Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. | TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD | Mejorar los programas para la prevención y erradicación del delito; mediante un mayor cuerpo de policías e infraestructura ex profesa para tal fin; lo cual genere confianza y tranquilidad en la población. | Fortalecer la capacidad instalada de las instituciones de seguridad mediante el incremento y profesionalización de los policías, así como la infraestructura y tecnología empleada, mejorando así la eficacia y calidad del servicio. | 010701010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO |
| | Objetivo 16. Promover | FORTALECER LA | Garantizar el respeto a los derechos humanos, | Difundir la cultura los Derechos Humanos | 010204010102 |

| | | | | | |
|--|---|--|--|---|---|
| Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. | sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. | CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN SERVIDORES PÚBLICOS. PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE. | promoviéndolos, difundidos y evitando la discriminación de cualquier forma que limite o niegue alguna posibilidad al ser humano. | logrando que se convierta en una vocación de la autoridad para que la ciudadanía observe, respete y practique estos derechos fundamentales. | PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS |
| Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. | Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. | GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD. FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA. | Mejorar la percepción de impartición de justicia, mediante el fortalecimiento de la función mediadora y calificadora | Fortalecer la capacidad instalada en materia de mediación, conciliación y calificación para una correcta impartición de justicia. | 010309030101 MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y FUNCIÓN CALIFICADORA MUNICIPAL |

| EJE 1 IGUALDAD DE GÉNERO | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|
| OBJETIVOS PND vigente | ODS 20-30 | OBJETIVOS PDEM 2017-2023 | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategia PDM 2019-2021 | Programa Presupuestario |
| Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. | Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. | REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS. REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y SALARIAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS. | Garantizar la igualdad de oportunidades, mediante la implementación de programas y acciones que contribuyan a la creación de una mejor calidad de vida de las mujeres, fortaleciendo de la equidad e inclusión de género. | Generar programas y acciones tendientes a la integración e inclusión de la mujer en la sociedad, asegurando su integridad física, emocional, económica y su participación social. | 020608050101 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO |

| IGUALDAD DE GENERO / GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE / TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|
| EJES | ODS 20-30 | OBJETIVOS PDEM 2017-2023 | Objetivos PDM 2019-2021 | Estrategia PDM 2019-2021 | Programa Presupuestario |
| Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. | Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. | REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS. REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y SALARIAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS. | Garantizar la igualdad de oportunidades, mediante la implementación de programas y acciones que contribuyan a la creación de una mejor calidad de vida de las mujeres, fortaleciendo de la equidad e inclusión de género. | Generar programas y acciones tendientes a la integración e inclusión de la mujer en la sociedad, asegurando su integridad física, emocional, económica y su participación social. | 020608050101 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO |
| Enfoque Transversal Gobierno Cercano y Moderno. | Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. | MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL. | Generar la estructura administrativa eficiente, eficaz y atenta, que responda a la consolidación de un municipio vanguardista que cumpla las expectativas de la sociedad. | Organizar y evaluar constantemente la estructura administrativa municipal con respecto a la prestación de los servicios que ofrece, el alcance de metas y los resultados planteados y esperados, a fin de darle un uso eficiente al capital humano. | 010502060101 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL |
| Enfoque Transversal Gobierno Cercano y Moderno. | Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas | MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL. | Actualizar, desarrollar y armonizar normativamente al Gobierno Municipal, mediante la actualización y creación de reglamentos y disposiciones legales que le permitan asegurar el estado de derecho. | Fortalecer y actualizar la normatividad municipal para estar a la vanguardia y atender con eficiencia el quehacer de la institución. | 010309020101 REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL |
| Enfoque Transversal Gobierno Cercano y Moderno. | Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. | GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE. | Lograr que todas las áreas de la administración pública municipal cuenten con manuales de organización y procedimientos así como guías de trámites y servicios. | Delimitar las funciones, atribuciones y campos de acción de cada una de las áreas de la administración municipal a fin de integrar y actualizar los manuales de organización y procedimientos de las dependencias. | 010502060402 DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| Enfoque Transversal Gobierno Cercano y Moderno. | Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo | PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS. | Ser un municipio transparente garantizando el derecho de acceso a la información pública y practicando la rendición de cuentas | Fortalecer los mecanismos de atención y respuesta a los requerimientos de información, así como de rendición de | 010502050107 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL |

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|--|
| | sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. | | permanente, mediante la divulgación oportuna y eficaz de las acciones gubernamentales. | cuentas que solicitan los ciudadanos. | |
| Enfoque Transversal Gobierno Cercano y Moderno. | Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. | IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS | Ser un municipio libre de corrupción, donde la transparencia permite la rendición de cuentas de los servidores públicos permanentemente. | Fortalecer los mecanismos control y combate a la corrupción, así como de rendición de cuentas que solicitan los ciudadanos por los diversos mecanismos. | 010304020101 PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN |
| Enfoque Transversal Gobierno Cercano y Moderno. | Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. | GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE. | Maximizar los ingresos propios y minimizar el gasto operativo o corriente de tal modo que le permita al gobierno municipal eliminar la dependencia de las participaciones federales y/o estatales. | Fortalecer la toma de decisiones en relación a la disponibilidad y uso de los recursos a fin de sostenibilidad y autonomía, centradas en los intereses y necesidades de la población. | 010502050203 REGISTRO, CONTROL CONTABLE-PRESUPUESTAL Y CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL |
| Enfoque Transversal Gobierno Cercano y Moderno. | Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. | GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE. | Incrementar la recaudación de ingresos propios, mediante el mejoramiento y uso de tecnologías de la información, así como de los procesos fiscales y de cobranza. | Modernizar el sistema de información y recaudación municipal, de forma tal que se permita mantener actualizado su padrón de catastro y vinculado con elemento estratégico para la recaudación de ingresos propios. | 010502030104 ASIGNACIÓN, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL |
| Enfoque Transversal Gobierno Cercano y Moderno. | Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible. | GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE. | Utilizar de manera eficiente las participaciones y aportaciones federales, orientándolas prioritariamente al cumplimiento de las obras servicios públicos municipales | Direccionar el programa presupuestario y los recursos públicos a la construcción de infraestructura, mejoramiento de servicios, implementación de programas sociales y mejoras comunitarias. | 010502030104 ASIGNACIÓN, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL |
| | Objetivo 17. Fortalecer los | GARANTIZAR | Desarrollar la función pública municipal y la | Implementar un sistema integrar de desarrollo | 010502060101 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL |

| | | | | | |
|---|---|--|--|---|---|
| <p>Enfoque Transversal Gobierno Cercano y Moderno.</p> | <p>medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p> | <p>UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.</p> | <p>vocación de servicio profesional, mediante la capacitación, fortalecimiento de la ética de servicio, los valores y el alto desempeño del personal a fin de cumplir de manera exitosa las tareas encomendadas.</p> | <p>humano del personal del gobierno municipal, donde código de ética, la capacitación, la formación profesional y la voluntad de servicio sean los ejes rectores del sistema</p> | |
| <p>Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.</p> | <p>Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p> | <p>FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.</p> | <p>Crear, adquirir e incorporar de Tecnologías de Información que permitan eficientar los procesos administrativos, los trámites, servicios y hagan más accesible la relación gobierno sociedad.</p> | <p>Implementar un sistema integrar de tecnología de la información que proporcione soporte, capacitación, asesoría, desarrollo, uso y actualización de los procesos administrativos, trámites y servicios; de manera armónica con su normatividad e implantar modelos de gestión.</p> | <p>010803010103 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</p> |